



CONVOCATORIA ABIERTA No. PT – PUCZSC 2044 – 01 -011– PLANTA TEMPORAL

DATOS GENERALES					
Convocatoria Abierta No.		PT – PUCZSC 2044 – 01 -011			
Cargo:	Profesional Universitario	Código:	2044	Grado:	01
Fecha de Publicación:		30 de agosto de 2017			
LISTADO DEFINITIVO DE RESULTADOS REGIONAL CUNDINAMARCA					

La Dirección de Gestión Humana procede a publicar el listado de los puntajes definitivos y los participantes seleccionados para la Regional Cundinamarca de la convocatoria PT–PUCZSC 2044 –01 -011. Los resultados definitivos para las otras ubicaciones, serán publicadas una vez se adelante el proceso del mismo.

DEPENDENCIA	DEPENDENCIA O CENTRO ZONAL	No DE VACANTES	CÉDULA	PUNTAJE TOTAL 3 PRUEBAS	SELECCIONADO
REGIONAL CUNDINAMARCA	C.Z. FACATATIVÁ	2	35.530.075	79,2	80.245.300
			39.757.215	71,9	
			52.186.186	74,9	35.530.075
			52.482.996	67,9	
			80.245.300	82,4	
	C.Z. FUSAGASUGÁ	2	1.069.733.327	67,8	NINGUNO
	C.Z. GACHETÁ	1	1.022.372.406	73,4	1.022.372.406
	C.Z. GIRARDOT	1	39.576.131	85,1	39.576.131
	C.Z. LA MESA	1	37.619.300	78,0	37.619.300
	C.Z. SOACHA	3	52.704.913	74,6	1.010.213.191
			52.884.063	71,9	
			53.054.064	75,8	1.013.630.427
			1.010.213.191	76,9	
			1.013.630.427	76,3	
			1.026.572.441	71,0	53.054.064
	1.073.683.415	75,0			
	C.Z. UBATÉ	1	1.076.652.774	81,5	1.076.652.774
C.Z. ZIQAQUIRÁ	2	37.895.255	74,7	1.072.663.533	
		85.160.552	73,4		
		1.070.007.265	68,4	37.895.255	
		1.072.663.533	76,7		

Es pertinente informar que los aspirantes citados a entrevista que no la presentaron, no se publican resultados finales de las mismas de acuerdo a la consideración adicional No 7. **“Los aspirantes deben haber presentado todas las pruebas previstas en la presente convocatoria, de lo contrario no continuara en el proceso.”**

Así mismo, hay que tener en cuenta que de conformidad a lo establecido en la Circular 08 de 2017 y en el aviso de la convocatoria, **el participante que sea nombrado para la ubicación a la que aplico debe obtener un puntaje mínimo de setenta (70) puntos (resultado de la sumatoria de las pruebas)**

Sobre los resultados antes mencionados proceden reclamaciones durante el día hábil siguiente a la publicación, las cuales deberán ser enviadas únicamente al correo electrónico plantatempabciudadano@icbf.gov.co Reclamaciones que se reciban a través de otros correos electrónicos o fuera del termino establecido no serán tenidos en cuenta y se rechazan de plano.

Cabe anotar que se recibirán reclamaciones únicamente por inconsistencias en la sumatoria de las tres (3) pruebas que se llevaron a cabo dentro del proceso de la convocatoria.



CARLOS ENRIQUE GARZÓN GÓMEZ
Director de Gestión Humana

Aprobó:  Caridad Jiménez Giraldo / Revisó: Juan García / Proyectó: Adriana Fernanda Zamora Guzmán 